



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 242-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 28 de octubre de 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

**VISTO:** El Memorando N° 711-2019-GM-MDCH de fecha 28 de octubre del 2019 de la Gerencia Municipal, Informe N° 154-2019-GAF/MDCH de la Gerencia de Administración y Finanzas y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 72.1) artículo 72° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia de sus inmediatos subalternos a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en el caso de resoluciones de procedimientos sancionadores o aquellos que agoten la vía administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 148-2019-A/MDCH de fecha 23 de abril del 2019, esta institución edil designó como representantes legales ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, al Sr. Milton Cesar Ibáñez Shols - Gerente de Administración y Finanzas y a Eduardo Sandoval Bravo – Subgerente de Contabilidad, ambos funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 196-2019-A/MDCH de fecha 16 de julio del 2019 se dio por concluida la designación del Sr. Eduardo Sandoval Bravo en el cargo de Subgerente de Contabilidad y se designó al C.P.C Alcides Chulluncuy Samaniego como Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 154-2019-GAF/MDCH, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita realizar la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 148-2019-A/MDCH y designar al nuevo representante legal de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, para realizar los trámites y procedimientos ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

Que, mediante Memorando N° 711-2019-GM-MDCH, la Gerencia Municipal solicita a la Secretaria General elaborar la modificación en la Resolución de Alcaldía N° 148-2019-A/MDCH designando al nuevo representante legal ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT al Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Estando a las consideraciones expuestas, al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

### RESUELVE:

**Artículo Primero.- MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 148-2019-A/MDCH de fecha 23 de abril del 2019, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

**“Artículo Primero.- DESIGNAR** al Sr. **MILTON CÉSAR IBÁÑEZ SHOLS** – Gerente de Administración y Finanzas y al C.P.C. **Alcides Chulluncuy Samaniego** – Subgerente de





# MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

**Contabilidad** como representante de la Municipalidad Distrital de Chacabuco ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, para que en su nombre y representación realicen los trámites y procedimientos administrativos a los que la Corporación Edil se encuentre obligado por ley conforme a los fundamentos expuestos.”

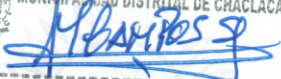
**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los funcionarios designados en el artículo precedente.

**Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto resolutorio que se oponga a la presente resolución.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACABUCO  
  
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE